

## Constitución de consejos reguladores de las Denominaciones de Origen

07-04-2001

Normativas

### Concepto:

Las denominaciones de origen de los vinos españoles se crearon con el Estatuto del Vino, aprobado por Ley de 26 de mayo de 1933, constituyéndose en cada una de ellas un Consejo Regulador como organismo rector de las mismas.

La Ley 25/1970, amplió el marco de aplicación de las denominaciones de origen a otros productos agrarios y creando el Instituto Nacional de Denominaciones de Origen.

El RD 2004/1979 y su última modificación, regulan la composición de los consejos reguladores, en relación a los operadores del subsector vinícola, vitícola, de los vocales, de las candidaturas, etc.

Asimismo especifica la aplicación extensible de la norma a otros productos distintos del vino, respetando su propio reglamento.

### Base legal:

Real Decreto 2004/1979, de 13 de julio, por el que se regula la constitución de los Consejos Reguladores de las Denominaciones de Origen y el Consejo General del Instituto Nacional de Denominaciones de Origen.

<http://www.besana.es/legislacion/leg/boe/RD1979-2004-19762.pdf> [1]

Real Decreto 373/2001, de 6 de abril, por el que se modifica el Real Decreto 2004/1979, de 13 de julio, por el que se regula la constitución de los Consejos Reguladores de las Denominaciones de Origen y el Consejo General del Instituto Nacional de Denominaciones de Origen.

<http://www.boe.es/boe/dias/2001-04-07/pdfs/A13127-13128.pdf> [2]

### Enlaces:

[1] <http://admin.besana.es/legislacion/leg/boe/RD1979-2004-19762.pdf>

[2] <http://www.boe.es/boe/dias/2001-04-07/pdfs/A13127-13128.pdf>